BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

287

SECRETARIA DE HACIENDA
FONDO TERRITORIAL DE PENSIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO _____

"Por medio de la cual se aclara la Resolución No.273 de fecha 26 de Abril de 2017, en la que emite y ordena redimir un BONO PENSIONAL, TIPO "B" "MODALIDAD 1, REDENCIÓN NORMAL, a favor del señor "ARROYO OSORIO LUIS EDUARDO, " con recursos desahorro Retiro-FONPET bonos pensionales sin situación de fondo.

EL SUSCRITO ASESOR DEL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS MEDIANTE DECRETO DE DELEGACION No. 69 DE FECHA 09/02/2016

CONSIDERANDO:

Que **COLPENSIONES**, mediante oficio No 02869 de fecha Noviembre 06 de 2013, solicitó el reconocimiento y pago de bono pensional Tipo B, Modalidad 1, del señor (a) ARROYO OSORIO LUIS EDUARDO, identificada con la cedula de ciudadanía No 3.993.567, por haber laborado con el Departamento de Bolívar, (GOBERNACION DE BOLIVAR), en el tiempo comprendido entre el 15/08/1989 AL 30/06/1195, y haber cotizados a la CAJA DE PREVISION SOCIAL DE BOLIVAR.

Que mediante Resolución No.273 de fecha 26 de Abril de 2016, se emitió y ordenó redimir y pagar el bono pensional del señor ARROYO OSORIO LUIS EDUARDO, identificado con C.C. No.3.993.567, para pagar con RECURSOS FONPET.

Que se aclara la Resolución No. 273 de fecha 26 de Abril de 2017, en el ARTÍCULO PRIMERO, en la parte de la Identificación del NIT, DE COLPENSIONES, en la que señala por error, NIT No.9020336004-7, **siendo EL NUMERO REAL DEL NIT DE COLPENSIONES: Nit No. 900336004-7**

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aclárese el artículo primero de la resolución No. 273 de fecha 26 de Abril de 2017, cuyo NUMERO DEL NIT DE COLPENSIONES es No.900336004-7 en la que se ordenó emitir y redimir el bono pensional del señor ARROYO OSORIO LUIS EDUARDO"identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 3.993.567, de conformidad con lo señalado en el presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

02 MAYO 2017

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., a los

ROQUE ANTONIO TOLOSA SANCHEZ
Asesor Fondo Territorial de Pensiones
Conforme a Decreto de Delegación No.69 del 09/02/2016

Proyectó: Yamile Anaya Morales P.E.F.T.
Elab/Verónica